



## CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Guillermo Arsenault Ltda., en cumplimiento a lo establecido en los artículos No. 22, 23, 119-E de la Ley de Cooperativas de Honduras, Artículos No. 94, 95, 99, 100 y 102 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras; y los Artículos No. 34, 35, 36 de los Estatutos de la Cooperativa CONVOCA: A los afiliados (as) que abrieron su cuenta de Aportaciones en Tegucigalpa M.D.C.; en la Oficina Principal Palmira, Filial Miraflores, Filial Proceres, Filial Hato de Enmedio, Filial Mall Premier y Ventanilla Nueva Esperanza; a la **ASAMBLEA SECTORIAL** que tendrá como finalidad la elección de delegados (as) que asistirán a la XXXIX Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mes de abril del año 2024.

Día: Domingo tres (3) de marzo del 2024

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: **Hotel Honduras Maya, Colonia Palmira, Avenida Juan Lindo salón de convenciones, Tegucigalpa; M.D.C. departamento de Francisco Morazán**

Horario de Inscripción: 7:00 A.M. a 9:30 A.M

En el caso de no reunirse el quórum en la hora señalada para la primera convocatoria, la Asamblea Sectorial se instalará en segunda convocatoria; media hora después en el mismo lugar y fecha, con los y las cooperativistas que asistan. Siempre que el número de cooperativistas no sea menor al que establece la ley.

### AGENDA

1. Himno Nacional
2. Invocación al Movimiento Cooperativista Hondureño.
3. Comprobación del quórum
4. Instalación y apertura de la Asamblea Sectorial
5. Lectura de la Convocatoria y Agenda
6. Designación de la Comisión de Escrutinio
7. Elección de delegados (as) Propietarios (as) y Suplentes.
8. Juramentación de delegados(as) Propietarios(as) y Suplentes.
9. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la presente Asamblea Sectorial
10. Cierre de la Asamblea.

Tegucigalpa M.D.C. 1 de febrero del 2024

Alba Carolina Carbajal Meza  
Secretaria Junta Directiva

### Requisitos para ingresar a la Asamblea.

1. Solamente se permitirá el ingreso del afiliado (a)
2. Para ingresar a la Asamblea Sectorial deberá presentar su libreta de aportaciones y su DNI.
3. Ingresaran los afiliados(as) inscritos hasta el 31 de diciembre del 2023.
4. Tendrá derecho a participar en la Asamblea Sectorial siempre que este al día con sus obligaciones económicas (préstamos menos dos letras en mora y aportaciones al día.) con la Cooperativa, según lo establecido en el artículo No. 43 literal A de los Estatutos de la Cooperativa Padre Guillermo Arsenault.
5. No estará permitido el ingreso de menores, sin excepción alguna.
6. Cada afiliado(a) puede representar y ser representado en la asamblea por un afiliado inscrito en la misma. Solo podrá representar a un (1) afiliado (a). Dicha representación debe constar por escrito y debidamente firmada por el afiliado(a) según firma registrada en la solicitud de ingreso.
7. Para poder optar a ser electo delegado (a) deberá estar debidamente capacitado y acreditado por la Cooperativa y la CHC. Si recibió el plan de formación de Líderes en otra Cooperativa, deberá presentar su diploma en la Oficina Principal de la Cooperativa; a más tardar cinco (5) días antes de la celebración de la Asamblea Sectorial, a fin de obtener su respectiva certificación.

Búscanos en:

